



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 21 de ~~septiembre~~ de 1999.-

Acéptase, con efectos a partir del 21 de septiembre ppdo., la renuncia condicionada presentada por el ayudante de la Intendencia del Palacio de Justicia de la Nación, señor Santos Morinigo; en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62 hasta tanto la A.N.Se.S. comunique el otorgamiento del beneficio (Acordada N° 50/96).

Regístrese, hágase saber y archívese.-



NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION